

INICIATIVA de punto de Acuerdo mediante el cual se hace una atenta excitativa a los Ayuntamientos de la entidad para que en los términos que establecen la Constitución y las Leyes formulen y presenten sus proyectos de Tablas de Valores Catastrales y de Leyes de Ingresos.

Honorable Asamblea: La suscrita, Diputada Aida Araceli Acuña Cruz, integrante de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, en ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 64 fracción I, de la Constitución Política del Estado, y 93 párrafo 1, 2, 3 inciso c), de la Ley Sobre Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado comparezco ante este órgano de representación popular para promover Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los ayuntamientos del Estado para realizar las acciones necesarias referentes a la preparación y presentación de las iniciativas de leyes de ingresos y tablas de valores unitarios de suelo y construcciones, y;

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que para un adecuado funcionamiento de los diferentes entes Estatales que tienen facultades para presentar iniciativas ante el Congreso del Estado, deben realizarse en el tiempo y forma que la misma legislación señala.

SEGUNDO.- Que nuestra Constitución Política Estatal establece en su artículo 46, párrafo segundo, que los ayuntamientos del Estado remitirán sus correspondientes iniciativas de Leyes de Ingresos Municipales durante los primeros diez días del mes de noviembre de cada año; así mismo, en su artículo 133, fracción III, determinan que los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia propondrán a la Legislatura las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones de la propiedad y el mobiliario, dispositivo concatenado con lo señalado en el artículo 74 de la Ley de Catastro del Estado de Tamaulipas que determina que las mismas deberán presentarse a más tardar el diez de septiembre del año inmediato anterior al que se aplicaron dichos valores.

TERCERO.- Que consciente de lo anterior y respetuosa de la división de poderes, se estima necesario por tanto, realizar una atenta exhortación para que cada uno de los ayuntamientos que integran nuestra entidad tamaulipeca prevean los recursos humanos, materiales y temporales que habrán de participar en la elaboración de las iniciativas de referencia, a fin de que sean remitidas a esta Honorable cuerpo Legislativo para cumplir con los términos que marca la Ley de la materia.

Por lo anterior expuesto me permito someter a la consideración a este órgano legislativo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO PARA REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS REFERENTES A LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS INICIATIVAS DE LEYES DE INGRESOS Y TABLAS DE VALORES SUELO Y CONSTRUCCIONES.

Artículo Primero.- El Congreso del Estado de Tamaulipas solicita a los Ayuntamientos, con pleno respeto a su marco de actuación y competencia para que en el ejercicio de sus atribuciones emprendan las acciones correspondientes y prevean los requerimientos necesarios para la formulación de las iniciativas de Leyes de Ingresos y tablas unitarias de suelo y construcciones, a fin de que éstas sean presentadas en tiempo y forma de conformidad nuestra Constitución y las leyes secundarias estatales.

Artículo Segundo.- Comuníquese a los ayuntamientos el presente Punto de Acuerdo a la brevedad posible.

T R A N S I T O R I O

Artículo Único.- El Presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición.

Firma la Diputada Aída Araceli Acuña Cruz.